

5. PREGUNTAS.

5.3. CON RESPUESTA ESCRITA.

CONOCIMIENTO DE DATOS Y EVITACIÓN DE QUEJAS POR FALTA DE REMISIÓN AL PARLAMENTO DE CONTESTACIÓN A PREGUNTAS ESCRITAS Y DE DOCUMENTACIÓN SOLICITADA AL AMPARO DEL ARTÍCULO 9 DE REGLAMENTO, PRESENTADA POR D. MIGUEL ÁNGEL PALACIO GARCÍA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA. [8L/5300-1436]

Contestación.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria de la contestación dada por el Gobierno a la pregunta con respuesta escrita, N.º 8L/5300-1436, formulada por D. Miguel Ángel Palacio García, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a conocimiento de datos y evitación de quejas por falta de remisión al Parlamento de contestación a preguntas escritas y de documentación solicitada al amparo del artículo 9 de Reglamento, publicada en el BOPCA n.º 221, de 26.12.2012, de la que ha tenido conocimiento la Mesa de la Cámara en sesión celebrada el día de hoy.

Santander, 1 de febrero de 2013

EL PRESIDENTE DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: José Antonio Cagigas Rodríguez.

[8L/5300-1436]

"El Gobierno piensa continuar facilitando todos los datos que les sean requeridos desde el Parlamento como hasta ahora en aras de la transparencia de su gestión.

Concretamente en el ámbito de la Consejería de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Urbanismo desde el inicio de la legislatura hasta la actualidad las cifras son las siguientes:

-Peticiónes de documentación recibidas y contestadas: 104(De las cuales 16 correspondía su tramitación a otra Consejería).

-Preguntas con respuesta escrita recibidas y contestadas:56 (De las cuales 11 han sido contestadas por otras Consejerías o se ha centralizado la respuesta al ser común a todo el Gobierno):

Por tanto se seguirá el mismo criterio mantenido hasta ahora. Se procurará agilizar la tramitación con el fin de evitar la recepción de escritos de queja aunque debemos poner de manifiesto que, en el tiempo transcurrido de la legislatura, salvo contadas ocasiones, se han cruzado la recepción de las quejas con las remisiones de documentación por parte de la Consejería."